



Inútil, blindar pensiones de togados: legisladores

ANDREA BECERRIL

Legisladores de Morena y aliados advirtieron que carece de sentido el acuerdo reciente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que pretende garantizar parte de las millonarias pensiones adicionales que reciben jueces y magistrados, ya que la reforma judicial próxima a entrar en vigor elimina los fideicomisos de los que se pagaban esos haberes de retiro.

Se trata de una táctica de los integrantes del Poder Judicial, por medio del CJF, que aún con la evidencia de que la reforma está a punto de publicarse en el *Diario Oficial de la Federación*, buscan a toda costa garantizar su retiro vitalicio complementario, coincidieron los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín y Saúl Monreal y el ex diputado morenista Hamlet García Almaguer, integrantes de las comisiones que dictaminaron esa iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ramírez Marín, del PVEM, comentó que a reserva de revisar a detalle ese acuerdo del CJF —que *La Jornada* informó— considera que “es una reacción un poco tardía, porque al quedar la reforma aprobada y publicada, todos los fideicomisos quedan absolutamente extintos y ya no podrán sacar absolutamente nada de los mismos”.

Consideró que en lugar de re-

currir a estas acciones, que a final de cuentas resultarán dudosas e inseguras de aplicarse, el CJF y el Poder Judicial deberían empezar las mesas de transición para vigilar que se cumpla escrupulosamente el artículo décimo transitorio, que garantiza a sus trabajadores recibir lo que le corresponde legalmente.

—¿Podrían titulares de juzgados y tribunales recibir estas pensiones complementarias a las que les dará el Issste?

—No. Recibirán las que les corresponden por ley, que son las que les otorgaría el Issste y que no son nada despreciables, además de que se reconocen sus derechos adquiridos.

Explicó que las bases de operación de la reforma están en la Carta Magna, pero en la legislación secundaria, que deberán aprobar en breve, se definirá la forma de aplicar las disposiciones, entre ellas el artículo décimo transitorio, que garantiza los derechos de los trabajadores de base de juzgados, tribunales y la Suprema Corte de la Nación (SCJN).

García Almaguer comentó que hay “mala fe” en el CFJ al intentar asegurar los privilegios de jueces y magistrados a horas de que entre en vigor la reforma. En tanto, Saúl Monreal comentó que es evidente que la principal preocupación de los jueces y magistrados es retirarse con una pensión abultada y hacerlo pronto.